



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N° 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, once (11) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN N° 70001-33-33-004-2015-00266-00
DEMANDANTE: CLARA INÉS GUTIÉRREZ ÁLVAREZ
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, MUNICIPIO DE SINCELEJO,
FIDUPREVISORA S.A.

La audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., fue programada para el 20 de octubre de la presente anualidad, a las 10:00 a.m., no obstante para esa fecha está programado el XXII encuentro de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, por lo que al señor juez le fue concedida comisión de servicio, mediante Resolución N° 021 de 6 de octubre de 2016, para asistir a dicho evento, razón por la que se hace necesario reprogramar la fecha de la audiencia en mención.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo,

DISPONE:

ÚNICO: FÍJESE nueva fecha para convocar a las partes con el fin de llevar a cabo la Audiencia de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., para el día 17 de noviembre de 2016 a las 10:00 de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA
Juez

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
SINCELEJO**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____, a las 8:00 a.m.



JANNELLY PÉREZ FADUL
Secretaria